SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Y
CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2014

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2015

Oficina de Control Interno
SAE SAS
Febrero de 2015

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2014

El presente informe se emite en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y la Circular Externa No. 100-01-2015, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para la vigencia del año 2014.

Antecedentes

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014[1] y conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la misma, a partir del 20 de julio la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO se encuentra a cargo de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. Por lo tanto, SAE realizó una recepción documental y de información del inventario de activos del FRISCO a través de un empalme en mesas de trabajo con la Dirección Nacional de Estupefacientes hoy Liquidada[2], para lo cual la Sociedad requirió ampliar su estructura organizacional y el ajuste de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005 los Representantes Legales que ejercieron administración en SAE durante la vigencia 2014, presentaron la debida rendición de cuentas por su gestión. Los informes se encuentran disponibles en el Sitio Web de la entidad.

Concepto sobre el estado general del Control Interno, Vigencia 2014

El concepto que se emite por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de SAE, tiene alcance sobre la razonabilidad en el logro de los objetivos del Control Interno en SAE, relacionados con: Las operaciones, la información y el cumplimiento normativo.

En el proceso metodológico de evaluación para la vigencia 2014 del estado del control interno se incluyen las herramientas de apoyo que brinda tanto el Modelo Estándar de Control, Sistema de Gestión de Calidad – NTCGP-1000 y el Sistema de Control Interno Contable, a través de encuestas de evaluación según los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Contaduría General de la Nación, identificando las fortalezas y debilidades. Así mismo, se soporta en los seguimientos que en forma cuatrimestral realiza la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y cuyos resultados detallados del estado del control interno para la vigencia de 2014 se han publicado oportunamente en el sitio Web de SAE.

Teniendo en cuenta las nuevas funciones de SAE de administrador del FRISCO por efecto de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, lo cual conllevó a ajustar y crear procedimientos para la continuidad de la administración del FRISCO, se considera que tanto el Sistema de Control Interno como el Control Interno Contable de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S, está avanzando y se encuentran en proceso permanente de mejoramiento, que contribuirá en contar con un adecuado control interno para el logro de sus objetivos misionales.

[1] Entro en vigencia a partir del 20 de julio de 2014 y por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio que deroga las Leyes 785 y 793 de 2002, salvo los artículos 9,10 de la Ley 785 y el artículo de la Ley 793.

[2] En cumplimiento del Decreto 1335 de 2014 que prorrogó la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes hasta el 30 de septiembre de 2014.

Resumen Ejecutivo

- **Control Interno: Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**

  Para la vigencia 2014, se efectuó seguimiento y evaluación a los siguientes componentes del control interno de SAE:

  - Ambiente de control,
  - Evaluación de riesgos,
  - Actividades de control,
  - Información y comunicación,
  - Monitoreo.

  Los resultados obtenidos se reflejan en la identificación de fortalezas y debilidades del control interno, descritas en el Anexo No. 1 **"**Estado general del Control Interno – Vigencia 2014**"**. Dicho informe, fue presentado el 27 de febrero de 2015 ante el DAFP con el radicado de certificación N° 1024, a través del sitio Web http://mecicalidad.dafp.gov.co/.

- **Control Interno Contable SAE:**

  Los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2014, correspondieron a una calificación Adecuada, para los criterios sujetos de evaluación y según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

  Los estados financieros de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., son considerados de propósito general, no se presentan consolidados con la información financiera Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO.

  Los avances, debilidades y recomendaciones se presentan en el Anexo No. 2 **"**Control Interno Contable - 2014**".** Las encuestas de la evaluación e informe fueron presentados ante la Contaduría General de la Nación el 26 de febrero de 2015 a través del sitio Web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP). http://www.chip.gov.co/schip_rt/.

- **Control Interno Contable del FRISCO:**

  La evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de 2014, tiene alcance desde el cuarto trimestre de 2014, teniendo en cuenta que los Estados Financieros del FRISCO fueron recibidos de la DNE (hoy liquidada) en el proceso de empalme al cierre de septiembre 30 de 2014. Es importante mencionar que los Estados Financieros del FRISCO son auditados y dictaminados por la Contraloría General de la República.

  Los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de 2014, correspondieron a una calificación Adecuada, para los criterios sujetos de evaluación y según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Los avances, debilidades y recomendaciones se presentan en el Anexo No. 3 **"**Control Interno Contable FRISCO - 2014**".** Las encuestas de la evaluación e informe fueron presentados ante la Contaduría General de la Nación, el 25 de febrero de 2015 a través del sitio Web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP). http://www.chip.gov.co/schip_rt/.

Cordialmente,

ALVARO BERNAL ALFONSO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS

Bogotá, 27 de febrero de 2015

Anexo lo anunciado.

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente efectuada durante el año 2014 por parte de la Oficina de Control Interno, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades del control interno de SAE, al 31 de diciembre de 2014.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno - 2014 **Estado General del Sistema de Control Interno**
Fortalezas
○ Atendiendo lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, el Comité Directivo de SAE, es la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con alcance a las políticas dispuestas por el Gobierno Nacional, de: Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.
○ La Gestión Institucional es verificada a través del cumplimiento de las metas corporativas indicadas en el Plan de Acción Anual y en los planes de Mejoramiento.
○ Estructura Organizacional. Para el cumplimiento y desarrollo de la Ley 1708 de 2014, la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS ajustó de manera progresiva su estructura Organizacional, de acuerdo a las necesidades para la recepción de la información y administración de los recursos del FRISCO. Es importante indicar que el ajuste a la planta de personal corresponde a los resultados presentados por la firma de consultoría Bahamón Asesores en la consultoría realizada en SAE para efectos del desarrollo de la Ley 1708 en sus nuevas funciones de Administrador del FRISCO. En dicho informe se proyectó una planta de recurso humano de 204 funcionarios, aclarando que el informe del consultor establece la figura de tercerización para algunos de los procesos y actividades misionales y de apoyo.
○ A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 y la culminación del proceso de empalme entre la DNE (hoy liquidada) y SAE, la Gerencia General con el liderazgo del área de Planeación, una vez analizado el negocio, diseñó la Arquitectura Empresarial, identificando los macro procesos y las líneas de negocio, a partir de la cual se inició la construcción de la estrategia empresarial y sus nuevos procesos.
○ A través de la Circular Interna No. 4 del 3 de abril de 2013, se formalizó el Sistema Integrado de Gestión – SIG, el cual incorpora los requisitos de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública (NTCGP 1000) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión está ajustado a las características de la Entidad y dentro del plan de trabajo establecido para ello, destacando, que por efectos de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 en su función de administrador del FRISCO, SAE se encuentra ajustando su Sistema Integrado de Gestión – SIG, actividad que actualmente está en proceso de revisión y actualización.
○ Se fortaleció el proceso de comunicación y de participación ciudadana, destacando la creación en octubre de 2014 de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano. Se efectúa divulgación de información sobre la gestión institucional y rendición de cuentas, se informa sobre la ejecución de los planes de acción y diferentes planes institucionales, así mismo, se publican los avances a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control.

- La gestión de administración del archivo físico es liderado por el Comité de Gestión Documental, se cuenta con el Programa de Gestión Documental (PGD) a corto, mediano y largo plazo, tal como lo establece la Ley 594 de 2000 "Ley de Archivo" y los Decretos No. 2578 de 2012 y No. 2609 de 2012 que reglamenta el Sistema Nacional de Archivos. Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 en su función de administrador del FRISCO, SAE requiere revisar y ajustar su programa de gestión documental, destacando el alto volumen de información sujeto de administración.

- La Entidad dispone de recursos de tecnología y bases de datos relacionales, soportado en el "Sistema de Información - OLYMPUS" que controla y administra de forma integral el inventario de bienes inmuebles recibidos en su oportunidad para administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes (hoy liquidada). Destacamos que a partir de octubre de 2014, SAE recibió de la DNE el sistema de información "MATRIX" con el cual se administran los activos del FRISCO en sus diversas tipologías.

  Estos dos sistemas tendrán una revisión para ajustarlos a las necesidades integrales de SAE como nuevo administrador del FRISCO, actividad que se está ejecutando; se evaluarán los recursos tecnológicos y sistemas de información con los que se cuenta, a fin de mantener la unidad en el procesamiento automático de la información y el fortalecimiento del control informático de los recursos y activos sujetos de administración.

  Dentro del proceso de empalme entre las dos entidades, SAE recibió al cierre de septiembre de 2014 la información del inventario de activos del FRISCO, que según las actas suscritas entre las dos (2) entidades y para el caso de una muestra de la tipología de activos - inmuebles administrados no sociales, destacamos un inventario de 19.819 inmuebles o folios de matrícula inmobiliaria – FMI, de los cuales el 86% está en proceso de extinción y el 14% con sentencia de extinción de dominio-Extinguidos[3].

- El Control Fiscal es ejecutado por la Contraloría General de la República, dicho ente de control en el mes de octubre de 2014 emitió una función de advertencia relacionada con los sistemas de información para la administración de los activos del FRISCO. La administración está efectuando los correctivos pertinentes y a la medida de las necesidades y requerimientos de SAE como administrador de los activos del FRISCO.

- De acuerdo con el seguimiento efectuado al corte del 31 de diciembre de 2014 al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, se observó un cumplimiento para los 44 hallazgos del 100%. En el siguiente cuadro, se indica en forma consolidada el avance del plan de mejoramiento para la auditoría especial y regular, vigencia 2012:

Tipo de Auditoría	Hallazgos	Actividades de mejora	Actividades Cumplidas	Actividades en proceso	Avance %
Especial	13	20	20	0	100%
Regular	31	53	53	0	100%
Total	**44**	**73**	**73**	**0**	

3 La información es tomada de las actas de empalme entre la DNE (hoy liquidada) y la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS las cuales se suscribieron en los meses de septiembre y octubre de 2014.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno - 2014
Estado General del Sistema de Control Interno

- Teniendo en cuenta las características especiales de la Entidad y como mecanismo adicional de control independiente y de transparencia en las operaciones, SAE cuenta con Revisor Fiscal, a cargo de la firma Parker Randall Colombia S.A, quien dictamina y emite opinión sobre los estados financieros de SAE al cierre del año 2014.

- En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Jefe de la Oficina de Control Interno ha emitido durante el año 2014 los informes pormenorizados del estado del Sistema de Control Interno por períodos cuatrimestrales, los cuales fueron presentados a la Gerencia General y publicados en el sitio web de SAE.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno - 2014
Estado General del Sistema de Control Interno

Debilidades

Dentro del proceso de mejora continua que está desarrollando la Entidad, se presentan los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- En atención a las nuevas funciones y responsabilidades que tendrá SAE, como administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO (cuenta especial), tal como lo establece la Ley 1708 de 2014, es pertinente complementar los actuales procesos, procedimientos, políticas, indicadores, riesgos, planes de mejoramiento institucional e individual para los funcionarios y fortalecer sus recursos, ajustado a las características especiales que asumirá la Entidad.

- Retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto No. 943 de 2014 para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cuyo plazo venció en diciembre de 2014.

- Respecto al proceso de planeación estratégica y planes de acción, con alcance a las nuevas funciones y responsabilidades de SAE en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, es pertinente se aprueben por las instancias pertinentes y se efectúe su publicación en el sitio Web de la entidad con sus respectivos seguimientos de cumplimiento.

- Se inició en forma gradual con la implementación del proceso metodológico para la administración de riesgos de la Entidad, una vez se culmine el proceso se requiere formalizar las políticas y efectuar el respectivo monitoreo a los posibles riesgos que pueden afectar los objetivos propuestos por SAE. Lo anterior, extensivo a la nueva dinámica del negocio, nuevas funciones e impactos en SAE como administrador del FRISCO.

- Aunque en la Página Web de la Entidad se encuentra información de carácter general para la ciudadanía, es importante dar cabal cumplimiento a las directrices dadas en la Ley 1712 de 2014 “Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública”, en lo aplicable a SAE por su naturaleza Jurídica.

- Respecto al Sistema de Gestión de Calidad, el cual se encuentra en actualización teniendo en cuenta las nuevas funciones asignadas en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, es necesario incluir e implementar mecanismos de medición del sistema, de los procesos y/o procedimientos, como indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente efectuada durante el año 2014 por parte de la Oficina de Control Interno, identificamos las siguientes fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable de SAE SAS:

CONTROL INTERNO CONTABLE SAE– VIGENCIA 2014
Fortalezas En la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, se destacan las siguientes fortalezas. ▪ El área contable cuenta con un personal idóneo para suplir las necesidades requeridas para la revelación financiera. ▪ Se cuenta con un sistema integrado tanto administrativo como contable para la generación de los Estados Financieros. El sistema se integra a través de interfaz contable con el sistema de información de administración de bienes inmuebles "Olympus". ▪ Los Estados Contables de la Sociedad se presentan de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad pública y demás normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. ▪ Los bienes, derechos y obligaciones están identificados de manera individual y son registrados a valores reales en los Estados Financieros, de conformidad con la información reportada por las dependencias. ▪ En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, la administración de SAE fortaleció los controles y el recurso humano del área financiera, de acuerdo a los requerimientos del negocio y de los resultados presentados por la firma de consultoría externa a cargo del mejoramiento de la estructura organizacional de SAE en su función de administrador del FRISCO. ▪ El Revisor Fiscal de SAE, firma Parker Randall Colombia, opinó que los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014, presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad de Activos Especiales SAS.

CONTROL INTERNO CONTABLE SAE– VIGENCIA 2014
Debilidades
▪ Teniendo en cuenta que con las funciones anteriores de SAE de Depositario Provisional y las nuevas funciones de administrador del FRISCO, se considera necesario realizar una conciliación entre las partes (SAE y FRISCO) de las cuentas de Balance con el fin de reflejar en los Estados Financieros la información financiera y recursos que le corresponden a cada contabilidad. ▪ De acuerdo con la dinámica del negocio, se requiere complementar y formalizar las políticas y procedimientos relacionados con el proceso contable y financiero, en el cual se consoliden en un manual de procedimientos que de alcance a la normativa pública dispuesta por la Contaduría General de la Nación y ajustado a las características de la entidad. ▪ Teniendo en cuenta que el proceso financiero de SAE tendrá cambios significativos por su nueva función de administrador del FRISCO, se requiere continuar con la integración de los demás procesos, tales como: Presupuesto, Nómina, Cartera, Inventarios de activos fijos. ▪ El área Financiera no cuenta con indicadores de gestión, ni riesgos financieros.
Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas
• La Sociedad de Activos Especiales enervó su causal de disolución en el mes de agosto del 2014 a través de su casa matriz CISA S.A, con lo cual le permitió a SAE la continuidad del negocio. • La Sociedad de Activos Especiales se encuentra en un proceso de transición conforme a lo establecido en la ley 1708 del 2014, por lo tanto sus procedimientos y controles se están analizando y adecuando a las normas de la contaduría General de la Nación y requerimientos del negocio. • La entidad continúa con mejoras al sistema de información contable, a través de la integración de módulos de las áreas misionales hacia la contabilidad y actualizaciones en línea.
Recomendaciones
▪ En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, sugerimos ajustar e implementar los procedimientos y las políticas relacionados con el proceso financiero a través de un Manual de Procesos y Procedimientos, debidamente formalizado. ▪ Identificar los riesgos inherentes al área financiera con el fin de minimizar las probabilidades e impactos y ocurrencias que le pueden afectar al área. Así mismo, establecer los indicadores financieros para el área con asesoría de la Oficina de Planeación. ▪ Se sugiere que la entidad cuente con un Comité Financiero liderado por la Vicepresidencia Financiera, que de alcance a la toma de decisiones tanto a los temas financieros y de saneamiento contable de los recursos propios como los administrados, éste comité de saneamiento es sugerido por la normatividad contable.

CONTROL INTERNO CONTABLE SAE– VIGENCIA 2014
▪ De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación, en lo referente al proceso de convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se requiere la adopción de las acciones y actividades necesarias que le permitan a SAE el cumplimiento e implementación de las normas en lo que le aplique, dentro de los plazos establecidos por la Contaduría. Sugerimos asignar los recursos necesarios para el diseño e implementación de un proyecto para el cumplimiento de la norma, apoyados en un equipo interdisciplinario.

Anexo 3

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente efectuada durante el año 2014 por parte de la Oficina de Control Interno, identificamos las siguientes fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable del FRISCO:

CONTROL INTERNO CONTABLE FRISCO – VIGENCIA 2014
Fortalezas
Antecedentes: La validación del Sistema de Control Interno Contable del FRISCO se basa en la información recibida de la DNE (hoy liquidada) al corte del 30 de septiembre de 2014, y la gestión contable y financiera de SAE como nuevo administrador del FRISCO a partir del 1 de octubre de 2014, en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014. • La información financiera del FRISCO con corte a 30 de septiembre del 2014 se encuentra debidamente firmada por la Representante Legal y la Contadora de la Entidad Liquidada, además se cuenta con sus notas a los Estados Financieros. • Se cuenta con un sistema de información contable (ERP-SEVEN), que permite la revelación de la información financiera. • La DNE (hoy liquidada) contaba hasta el 30 de septiembre del 2014, con un comité de Sostenibilidad Contable en su función de administrador del FRISCO. • La información Financiera del FRISCO se reportó de forma independiente a la del administrador del FRISCO conforme al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, actividad que se cumple para el corte del último trimestre y cierre del 2014.

CONTROL INTERNO CONTABLE FRISCO – VIGENCIA 2014
Debilidades
• De acuerdo a la visita de auditoría integral realizada por la Contraloría General de la República, el resultado presentado fue el no fenecimiento de la cuenta de la Entidad, con base en la calificación de los componentes de la evaluación negativa a la gestión y resultados de los Estados Financieros de la DNE y FRISCO, por la vigencia fiscal del año 2013, ya que no presenta razonabilidad en todos los aspectos importantes. • La vigencia del reglamento del FRISCO está pendiente de ajustarlo y aprobarlo por el Gobierno Nacional o la instancia pertinente. • La cartera por concepto de productividad canon de arrendamiento de los bienes, en donde el inmueble fue entregado en administración a los depositarios, no se registra en los estados financieros del FRISCO, debido a que esta información está incluida en la contabilidad de cada uno de los depositarios. • El portafolio de inversiones del FRISCO no cuenta con un programa o sistema de información automático que permita su manejo y control de manera adecuada. • El área financiera no cuenta con indicadores de gestión de la información financiera del FRISCO, que permitan medir el cumplimiento de metas y objetivos.
Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas
• La DNE efectuó avances de depuración del inventario con extinción de dominio y ley 30 del 86 en forma cuantitativa y cualitativa. • Se cuenta con el recurso humano idóneo para la preparación, análisis y presentación de los estados financieros del FRISCO. • La información financiera del FRISCO se reportará de forma independiente a los estados financieros del Administrador, de acuerdo a concepto de la Contaduría General de la Nación.
Recomendaciones
• Sugerimos complementar e implementar los procesos y procedimientos contables y financieros, con el fin de generar una ejecución y presentación en la información financiera oportuna y confiable. • Es importante evaluar la pertinencia de fortalecer el control del FRISCO a través de auditorías especiales a sus procesos críticos. • Teniendo en cuenta la administración de recursos públicos, consideramos que SAE cuente con un Comité Financiero con funciones de saneamiento contable para la toma de decisiones que afecten los Estados Financieros. • Realizar conciliación con los administradores (depositarios) de los activos, con el fin de identificar y establecer una cartera real por concepto de productividad cánones de arrendamiento de los bienes del FRISCO.